



联合国  
粮食及  
农业组织

Food and Agriculture  
Organization of the  
United Nations

Organisation des Nations  
Unies pour l'alimentation  
et l'agriculture

Продовольственная и  
сельскохозяйственная организация  
Объединенных Наций

Organización de las  
Naciones Unidas para la  
Alimentación y la Agricultura

منظمة  
الأغذية والزراعة  
للأمم المتحدة

S

## COMITÉ DE PESCA

### 34.º período de sesiones

Roma, 1-5 de febrero de 2021

### PROPUESTA RELATIVA A UN NUEVO SUBCOMITÉ DE ORDENACIÓN PESQUERA

#### Resumen

En el presente documento se exponen los antecedentes de la creación de un nuevo subcomité de ordenación pesquera y se presenta a grandes rasgos la función del Comité de Pesca y los subcomités existentes. Asimismo, se resumen los debates del Grupo de acción conjunto para la investigación de la propuesta de establecer un nuevo subcomité de ordenación pesquera, que sugiere proseguir con el proceso de consulta sobre las diferentes opciones posibles respecto de un nuevo subcomité, incluido el examen del proceso actual del Comité de Pesca, de manera más transparente y con una participación más amplia, con vistas al 35.º período de sesiones del Comité de Pesca de 2022.

#### Medidas que se proponen al Comité

##### Se invita al Comité a:

- tomar nota del proceso de consulta iniciado durante el último intervalo entre períodos de sesiones;
- reconocer el mandato vigente y el nivel de representación del Comité de Pesca y los dos subcomités;
- recordar la importancia de la posición del Comité de Pesca en cuanto único foro intergubernamental mundial en el que se examinan las principales cuestiones y recomendaciones relativas a la pesca y la acuicultura internacionales;
- reconocer la importancia de mantener debates técnicos sobre comercio, acuicultura y ordenación pesquera antes de presentar estos asuntos al Comité de Pesca;
- ofrecer orientación adicional sobre el proceso de consulta, en particular sobre el formato y la participación en las reuniones pertinentes, y acerca de las opciones propuestas.

*Las consultas sobre el contenido esencial de este documento deben dirigirse a:*

Sr Hiromoto Watanabe  
Oficial superior de pesca  
Email: [Hiromoto.Watanabe@fao.org](mailto:Hiromoto.Watanabe@fao.org)

## I. ANTECEDENTES

1. Durante la octava reunión de la Mesa del 33.º período de sesiones del Comité de Pesca de la FAO, que tuvo lugar en abril de 2018, el representante de los Países Bajos, en nombre de Noruega, propuso tratar la cuestión de un nuevo subcomité de pesca durante el 33.º período de sesiones del Comité de Pesca.
2. En el 33.º período de sesiones del Comité de Pesca, el asunto se planteó por primera vez en el marco del tema 4 del programa (Estado mundial de la pesca y la acuicultura), cuando Noruega propuso establecer un subcomité de ordenación pesquera, que se ocuparía también de la ordenación de la pesca artesanal<sup>1</sup>. El Comité “expresó su decidido interés en debatir sobre el establecimiento de un subcomité de ordenación pesquera a fin de prestar asistencia a la comunidad internacional, en especial a los países en desarrollo”<sup>2</sup>.
3. El asunto se volvió a examinar con más detalle en el tema 14.2 del programa (Asuntos varios), cuando Noruega explicó la importancia de crear un nuevo subcomité de ordenación pesquera por los motivos siguientes: 1) el proceso actual del Comité de Pesca no permite el debate pormenorizado que merecen muchos asuntos, por ejemplo las Directrices voluntarias para la actuación del Estado del pabellón; 2) si se creara el nuevo subcomité de ordenación pesquera, el Comité de Pesca también podría ocuparse en forma periódica de las Directrices voluntarias para lograr la sostenibilidad de la pesca en pequeña escala (Directrices PPE) y debatir sobre asuntos de principios y temas transversales, como el cambio climático y la seguridad alimentaria; 3) teniendo en cuenta que varios miembros se mostraron a favor de reforzar la gobernanza de los océanos y habida cuenta de la gran complejidad de esta tarea, el nuevo subcomité de ordenación pesquera resultaría útil en este sentido<sup>3</sup>.
4. Basándose en la propuesta de Noruega, “[e]l Comité solicitó a la Secretaría que, en estrecha cooperación con la Mesa, y teniendo presente las reglas para el establecimiento de órganos auxiliares, elaborase una propuesta para el posible establecimiento de un nuevo subcomité de ordenación pesquera, con miras a someterla a la consideración de los miembros en el siguiente período de sesiones del COFI. El Comité subrayó que la propuesta debería detallar todos los aspectos pertinentes, con inclusión de las consecuencias administrativas y financieras y el mandato de tal subcomité, así como determinar las maneras de aumentar la eficiencia y evitar la duplicación con otros subcomités del COFI. El Comité señaló que el programa de las reuniones de tal subcomité podría incluir un tema permanente sobre la PPE sostenible. El documento debería estar disponible al menos seis meses antes del 34.º período de sesiones del COFI”<sup>4</sup>.
5. Durante la primera reunión de la Mesa del 34.º período de sesiones del Comité de Pesca, que tuvo lugar el 13 de julio de 2018, se plantearon los siguientes elementos clave:
  - abordar la cuestión del establecimiento de un subcomité nuevo en las reuniones futuras de la Mesa;
  - precisar qué se había manifestado a este respecto durante el 33.º período de sesiones del Comité de Pesca;
  - preparar un esquema del documento que se enviaría al Comité de Pesca en su 34.º período de sesiones;
  - estudiar las opciones disponibles;

<sup>1</sup> Con el respaldo del Senegal, Islandia, el Japón, la India, la Argentina, los Estados Unidos de América, Saint Kitts y Nevis, Sudáfrica y Somalia.

<sup>2</sup> Párrafo 11 del informe del 33.º período de sesiones del Comité de Pesca, Roma, 9-13 de julio de 2018 (FIAP/R1249).

<sup>3</sup> Los Estados Unidos de América y el Japón se mostraron claramente a favor de la propuesta y muchos otros países también expresaron su apoyo, aunque algunos miembros (Sudán del Sur, Kuwait) manifestaron ciertas reservas. Unos pocos miembros (la Unión Europea, Nueva Zelandia, China y el Afganistán) pidieron que se siguiera considerando la propuesta, en especial en lo que respecta al mandato —particularmente en relación con los dos subcomités existentes—, las implicaciones financieras y administrativas y el proceso legal aplicable.

<sup>4</sup> Párrafo 128 del informe del 33.º período de sesiones del Comité de Pesca, Roma, 9-13 de julio de 2018 (FIAP/R1249).

- elaborar un resumen de los debates y resultados conexos del 33.º período de sesiones del Comité de Pesca.

6. En respuesta a la propuesta formulada por el Presidente durante la primera reunión de la Mesa del 34.º período de sesiones del Comité de Pesca, la Secretaría creó un Grupo de acción interno que se ocuparía de las cuestiones y recomendaciones pertinentes. Durante la segunda reunión de la Mesa del 34.º período de sesiones del Comité de Pesca, celebrada el 29 de noviembre de 2018, el Grupo de acción interno propuso establecer un Grupo de acción conjunto para la investigación de la propuesta de establecer un nuevo subcomité de ordenación pesquera (Grupo de acción conjunto) con representantes de la Mesa, con el mandato siguiente:

- analizar los debates de interés mantenidos en el transcurso del 33.º período de sesiones del Comité de Pesca y después del mismo;
- investigar las opciones posibles, incluida la creación de un nuevo subcomité, abordando los problemas asociados a la propuesta objeto de examen, como la relación con los órganos existentes, los procesos jurídicos pertinentes y las implicaciones administrativas y financieras;
- proponer el mejor camino a seguir, que estudiará con más detalle la Mesa del 34.º período de sesiones del Comité de Pesca.

7. En la segunda reunión de la Mesa del 34.º período de sesiones del Comité de Pesca se acordó crear el Grupo de acción conjunto formado por representantes de la Mesa (Chile, Nueva Zelanda y Noruega como proponente original según la sugerencia de Islandia) y la Secretaría, con el mandato propuesto por esta. Se organizaron las consultas oficiosas siguientes del Grupo de acción conjunto: primera reunión, el 25 y 26 de marzo de 2019<sup>5</sup>; segunda reunión, el 14 de junio de 2019<sup>6</sup>. Los resultados (no se había alcanzado un acuerdo sobre las opciones) se comunicaron en la tercera reunión de la Mesa del 34.º período de sesiones del Comité de Pesca, celebrada el 20 de junio de 2019.

8. En la tercera reunión de la Mesa del 34.º período de sesiones del Comité de Pesca se decidió organizar la tercera reunión del Grupo de acción conjunto con una participación más amplia, y se pidió a la Secretaría que elaborase un documento para responder a todas las dudas planteadas hasta ese momento durante las reuniones del Grupo de acción conjunto y a otras preguntas que pudieran formular los miembros de la Mesa.

9. La tercera reunión del Grupo de acción conjunto se celebró el 23 de septiembre de 2019<sup>7</sup>; en ella, la Secretaría presentó un texto oficioso. No se llegó a un acuerdo sobre las opciones propuestas. En su tercera reunión, el Grupo de acción conjunto recomendó que el Comité de Pesca avanzara en el proceso de consulta durante su 34.º período de sesiones, incluido el examen del proceso en vigor en el Comité, de manera más transparente y amplia.

## **II. FUNCIÓN DEL COMITÉ DE PESCA Y DE LOS DOS SUBCOMITÉS EXISTENTES**

10. El Comité de Pesca de la FAO se considera el foro internacional más importante del mundo para el debate sobre políticas y la adopción de instrumentos normativos en el sector de la pesca y la acuicultura. Por otra parte, actualmente los asuntos relacionados con la pesca forman parte de los programas de numerosas organizaciones internacionales que elaboran políticas, entre las que figuran diferentes organizaciones no gubernamentales (ONG). En sí mismo, el hecho de que se preste más atención a la pesca es positivo, pero implica que es necesario reforzar la función del Comité de Pesca como principal plataforma de elaboración de instrumentos normativos. Actualmente, la ordenación pesquera se enfrenta a desafíos más complejos que en el pasado. Por consiguiente, el Comité de Pesca debe hacer hincapié en los debates técnicos sobre la ordenación pesquera en el plano mundial.

---

<sup>5</sup> Las actas de esta reunión figuran en el documento COFI/2020/SBD.1.

<sup>6</sup> Las actas de esta reunión figuran en el documento COFI/2020/SBD.2.

<sup>7</sup> Las actas de esta reunión figuran en el documento COFI/2020/SBD.3.

11. El Comité de Pesca se creó durante el 13.º período de sesiones de la Conferencia de la FAO de 1965 con el mandato de:

- examinar el programa de actividades de la Organización en el sector de la pesca y estudiar su ejecución;
- efectuar exámenes generales periódicos de los problemas pesqueros de carácter internacional, y evaluar tales problemas y sus posibles soluciones con vistas a una acción concertada de las naciones, la FAO y otros organismos intergubernamentales;
- examinar, además, las cuestiones concretas sobre pesca sometidas al Comité por el Consejo o el Director General, o que hayan sido insertadas por el Comité en su programa a petición de un Estado miembro, de conformidad con el Reglamento del Comité y hacer las recomendaciones que estime pertinentes;
- considerar la conveniencia de preparar y someter a los Estados miembros un convenio internacional, en virtud del artículo XIV de la Constitución, para lograr la eficaz colaboración y consulta en pesca, en escala mundial;
- informar al Consejo o prestar asesoramiento al Director General, según corresponda, sobre las cuestiones examinadas por el Comité<sup>8</sup>.

12. El Comité de Pesca, único foro intergubernamental mundial en el que se examinan las principales cuestiones internacionales relativas a la pesca y la acuicultura, ayuda a orientar y dirigir los debates normativos y técnicos de alto nivel sobre asuntos ya analizados con detalle en los subcomités. Esta contribución se aprecia claramente en el ámbito del comercio y la acuicultura, pero no es tan evidente en lo que respecta a la ordenación pesquera. Dado que no existe un órgano técnico con estas características, como sucede en el caso del comercio y en el de la acuicultura, se esperaba que el Comité de Pesca también realizara un examen técnico profundo sobre la ordenación pesquera, en especial teniendo en cuenta que varios Estados miembros están a favor de fortalecer la gobernanza de los océanos y las aguas continentales. La experiencia con los dos subcomités existentes parece indicar que estos han brindado la oportunidad de abordar las cuestiones técnicas de manera más detallada, con lo que podría dejar más tiempo al Comité de Pesca para examinar otros asuntos normativos.

13. La asistencia a las reuniones del Comité de Pesca ha crecido bastante a lo largo del tiempo; en la reunión de 2018 se registraron 725 participantes (Apéndice 1). También ha aumentado el número de observadores, en una proporción similar al incremento de la participación. El número de países representados oscila normalmente entre 110 y 120, con cierta variación interanual.

14. El número de participantes a nivel ministerial<sup>9</sup> presenta variaciones importantes: de 15 en 2012 a 23 en 2014 y 24 en 2016, para bajar a continuación a 16 en 2018<sup>10</sup>. No se observa un patrón particular de participación durante el período 2001-2018, pero es probable que la asistencia esté estrechamente vinculada con los temas del programa del Comité de Pesca. No obstante, la presencia ministerial en los comités técnicos de la FAO siempre ha sido limitada debido a la naturaleza técnica del programa.

15. Por regla general el programa de los períodos de sesiones del Comité de Pesca consta de tres componentes:

- temas de procedimiento: apertura oficial, aprobación del programa y disposiciones para el período de sesiones, designación de los miembros del Comité de Redacción y elección de la Mesa del Comité de Pesca del siguiente período de sesiones, fecha y lugar del siguiente período de sesiones, y aprobación del informe;

---

<sup>8</sup> [http://www.fao.org/3/46140E/46140e0c.htm#amendment of article v of the constitution committee on fisheries.](http://www.fao.org/3/46140E/46140e0c.htm#amendment%20of%20article%20v%20of%20the%20constitution%20committee%20on%20fisheries)

<sup>9</sup> Incluye a los ministros, viceministros y subsecretarios de las capitales.

<sup>10</sup> Cabe destacar que, en 2018, el programa del Comité de Pesca contenía un número considerable de documentos técnicos relacionados con la pesca de captura.

- temas permanentes: estado mundial de la pesca y la acuicultura, progresos en la aplicación del Código de Conducta para la Pesca Responsable y los instrumentos conexos, aprobación de los informes de los dos subcomités, presentación del programa de trabajo y presupuesto del Departamento para el siguiente bienio y del Programa de trabajo plurianual (PTPA);
- asuntos: en los últimos períodos de sesiones el Comité de Pesca ha abordado diversas cuestiones, entre las que figuran la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (pesca INDNR), la pesca artesanal sostenible y los procesos regionales y mundiales del ámbito de la pesca y la acuicultura. Otras esferas de interés son asuntos transversales como el cambio climático, la diversidad biológica, la nutrición y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

16. En particular, la mayor atención por los asuntos transversales implica más presión para el Comité de Pesca, lo que reduce el tiempo del que dispone para tratar cuestiones relacionadas con la pesca, aunque se celebren las inevitables sesiones vespertinas.

17. Actualmente el Comité de Pesca cuenta con dos subcomités<sup>11</sup>, a saber, el Subcomité de Comercio Pesquero<sup>12</sup> y el Subcomité de Acuicultura<sup>13</sup>, que se crearon en 1985 y 2001 respectivamente, de conformidad con el artículo XXX.10 del Reglamento General de la Organización y el artículo VII del Reglamento del Comité de Pesca.

18. El Subcomité de Acuicultura y el Subcomité de Comercio Pesquero tienen mandatos y atribuciones específicos (Apéndice 2). Teniendo en cuenta los aspectos horizontales del comercio internacional, el Subcomité de Comercio Pesquero aborda cuestiones técnicas y económicas aplicables tanto a la acuicultura como a la pesca de captura. El Subcomité de Acuicultura, por su parte, se ocupa de los asuntos técnicos y normativos relacionados con la acuicultura.

19. Las discusiones mantenidas en los dos subcomités existentes ayudan a mejorar la calidad de los debates del Comité de Pesca. Si no se plantean asuntos polémicos en el ámbito de los subcomités, el Comité de Pesca tan solo tiene que refrendar sus informes, lo que supone un ahorro de tiempo significativo. Si se requiere que algún asunto sea examinado por el Comité de Pesca, los subcomités pueden preparar un documento específico para presentarlo al Comité de Pesca por separado, además de su informe.

20. No obstante, algunos asuntos técnicos no se enmarcan en el ámbito de ninguno de los dos subcomités existentes. Estos comprenden la pesca INDNR, la pesca artesanal y los procesos regionales y mundiales del ámbito de la pesca y la acuicultura, así como la aplicación del Código de Conducta para la Pesca Responsable y los instrumentos conexos en la esfera de la ordenación pesquera.

### **III. RESUMEN DE LOS DEBATES MANTENIDOS EN LAS REUNIONES DEL GRUPO DE ACCIÓN CONJUNTO PARA LA INVESTIGACIÓN DE LA PROPUESTA DE ESTABLECER UN NUEVO SUBCOMITÉ DE ORDENACIÓN PESQUERA**

21. Aunque no se alcanzó un acuerdo sobre las opciones propuestas y debatidas, el Grupo de acción conjunto acordó continuar con las consultas en relación con los puntos siguientes:

- El Comité de Pesca debería prestar más atención a las cuestiones estratégicas y normativas como apoyo a su papel de líder en asuntos técnicos mundiales relativos a la pesca, en especial la pesca de captura. Por consiguiente, debe reforzar y mejorar su función como órgano de adopción de decisiones en materia de políticas.

---

<sup>11</sup> Existen en la FAO otros comités con un número mayor de órganos auxiliares; por ejemplo, el Comité de Problemas de Productos Básicos cuenta con 10 órganos auxiliares, establecidos de conformidad con el artículo XXIX.10 del Reglamento General de la Organización y el artículo VII del Reglamento del Comité de Problemas de Productos Básicos (disponible en <http://www.fao.org/unfao/govbodies/gsbhome/ccp/es>).

<sup>12</sup> Disponible en <http://www.fao.org/unfao/govbodies/gsb-subject-matter/statutory-bodies-details/es/c/104/>.

<sup>13</sup> Disponible en <http://www.fao.org/unfao/govbodies/gsb-subject-matter/statutory-bodies-details/es/c/333/>.

- La labor sobre ordenación de la pesca de captura se debería abordar de manera adecuada en el plano técnico para que el Comité de Pesca pueda prestar más atención a las cuestiones estratégicas y normativas.
- Se debería mantener el impulso para encontrar una solución concreta y garantizar esta preparación mejorada.
- La reorganización del marco vigente o la creación de un posible subcomité nuevo podrían resultar de ayuda durante la preparación de la labor técnica del Comité de Pesca y el debate técnico sobre la pesca de captura.
- No debería haber duplicación de temas entre los distintos órganos, sino que cada uno de ellos debería tratar los temas más adecuados de acuerdo con su mandato y con los temas del programa de los subcomités existentes y del Comité de Pesca, con el objetivo de que el Comité pueda abordar las cuestiones relativas a la pesca de captura de manera más eficaz.
- Para mejorar su labor sobre la pesca de captura, el Comité de Pesca también debería considerar maneras de afianzar la relación con las organizaciones regionales de ordenación pesquera (OROP), en particular para que no haya duplicación del trabajo en el plano regional.
- Si se decide crear el nuevo comité, se debería incorporar un mecanismo de evaluación que examine el sistema periódicamente (por ejemplo, cada cinco años).
- En función de la opción seleccionada, se debería valorar la posibilidad de crear un mecanismo de financiación para facilitar la participación de los países en desarrollo en los debates técnicos del nuevo subcomité.

22. Durante las reuniones del Grupo de acción conjunto se hizo hincapié en las implicaciones de costos y la representación o dotación de personal. Además, algunas delegaciones confirmaron que tendrían dificultades, tanto financieras como de recursos humanos, para asistir a reuniones adicionales. Por consiguiente, el análisis futuro debería tener en cuenta 1) el costo de participación de los delegados, en especial de los países en desarrollo; y 2) la necesidad de incluir a diferentes expertos nacionales debido a las particularidades de los asuntos por tratar.

23. Durante las reuniones del Grupo de acción conjunto se propusieron las opciones siguientes:

Opción A: Potenciar el uso de los órganos existentes (el Comité de Pesca y los dos subcomités, a saber, el Subcomité de Comercio Pesquero y el Subcomité de Acuicultura).

- Debatir los temas de ordenación pesquera en una reunión independiente celebrada de forma consecutiva con la reunión de uno de los subcomités;
- Debatir los temas de ordenación pesquera en una reunión independiente celebrada de forma consecutiva con el período de sesiones del Comité de Pesca, reduciendo la duración de este último en caso necesario;
- Mantener la situación vigente y debatir los temas de ordenación pesquera en la sesión plenaria del Comité de Pesca.

Opción B: Mantener dos subcomités, pero reformular sus mandatos, según convenga, para incluir la ordenación de la pesca de captura en uno de ellos.

Opción C: Crear un nuevo subcomité de ordenación pesquera específico.

24. Se propone realizar un análisis más completo y detallado de estas opciones en reuniones futuras del Grupo de acción conjunto, de manera más transparente y con una participación más amplia, con vistas al 35.º período de sesiones del Comité de Pesca, y presentar además informes intermedios sobre los resultados a la Mesa del Comité.

**(APÉNDICE 1)****REUNIONES Y PRESUPUESTOS**

1. En el presente apéndice se proporciona información sobre la participación en las reuniones del Comité de Pesca y los subcomités existentes y su costo.

Reuniones

2. La información sobre las reuniones se recoge en los cuadros 1 a 3. El recuento de participantes solo tiene en cuenta a los asistentes; no incluye a los delegados que se habían inscrito previamente pero no asistieron.

3. La asistencia a las reuniones del Comité de Pesca ha crecido en los últimos períodos de sesiones, con 725 participantes inscritos en la reunión de 2018. También ha aumentado el número de observadores. El número de países representados oscila normalmente entre 110 y 120, con variaciones interanuales.

4. En lo que respecta al Subcomité de Comercio Pesquero, el número de participantes excedió de 130 tanto en 2014 como en 2016, y estuvieron representados unos 50 países. La participación en la reunión de 2017 celebrada en Busan (Corea del Sur) fue mucho menor, en parte debido a la tensa situación que se vivía en ese momento en la península de Corea y que obligó a algunos países a imponer a los viajes.

5. En cuanto al Subcomité de Acuicultura, hasta 2015 el número de participantes oscilaba entre 100 y 120, con un promedio de 50 países representados. En 2017, cuando la reunión tuvo lugar en Roma, el número de participantes alcanzó la cifra récord de 190 personas de 89 países.

Cuadro 1: Reuniones del Comité de Pesca (10 últimos períodos de sesiones)

| Año  | N.º total de participantes | N.º de Estados miembros | N.º de participantes a nivel ministerial (*) | N.º de observadores |
|------|----------------------------|-------------------------|--|---------------------|
| 2018 | 725                        | 107                     | 16   | 104                 |
| 2016 | 642                        | 113                     | 24   | 84                  |
| 2014 | 634                        | 110                     | 23   | 77                  |
| 2012 | 530                        | 120                     | 15   | 70                  |
| 2011 | 564                        | 115                     | 17   | 77                  |
| 2009 | 523                        | 110                     | 9  | 73                  |
| 2007 | 560                        | 121                     | 14   | 72                  |
| 2005 | 507                        | 129                     | 22   | 67                  |
| 2003 | 401                        | 120                     | 14   | 67                  |
| 2001 | 406                        | 106                     | 7  | 59                  |

\* Incluye a los ministros, viceministros y subsecretarios de las capitales.

Cuadro 2: Reuniones del Subcomité de Comercio Pesquero (siete últimas reuniones)

| Año  | Lugar                  | N.º total de participantes | N.º de Estados miembros | N.º de observadores |
|------|------------------------|----------------------------|-------------------------|---------------------|
| 2017 | Busan                  | 81                         | 34                      | 4                   |
| 2016 | Agadir                 | 134                        | 47                      | 15                  |
| 2014 | Bergen                 | 131                        | 53                      | 14                  |
| 2012 | Hyderabad              | 94                         | 40                      | 8                   |
| 2010 | Buenos Aires           | 99                         | 38                      | 9                   |
| 2008 | Bremen                 | 107                        | 52                      | 10                  |
| 2006 | Santiago de Compostela | 157                        | 61                      | 20                  |

Cuadro 3: Reuniones del Subcomité de Acuicultura (nueve últimas reuniones)

| Año  | Lugar           | N.º total de participantes | N.º de Estados miembros | N.º de observadores |
|------|-----------------|----------------------------|-------------------------|---------------------|
| 2017 | Roma            | 190                        | 89                      | 17                  |
| 2015 | Brasilia        | 98                         | 49                      | 9                   |
| 2013 | San Petersburgo | 121                        | 51                      | 10                  |
| 2012 | Ciudad del Cabo | 109                        | 47                      | 10                  |
| 2010 | Phuket          | 149                        | 58                      | 6                   |
| 2008 | Puerto Varas    | 92                         | 38                      | 10                  |
| 2006 | Nueva Delhi     | 103                        | 48                      | 9                   |
| 2003 | Trondheim       | 113                        | 64                      | 8                   |
| 2002 | Beijing         | 105                        | 49                      | 10                  |

Presupuestos

6. El costo de acoger las cuatro últimas reuniones del Comité de Pesca ha superado los 500 000 USD en cada reunión, y casi el 90 % del gasto está asociado a la traducción, impresión e interpretación.

7. El gasto general del país anfitrión del Subcomité de Acuicultura oscila entre 250 000 y 300 000 USD, e incluye los viajes del personal de la FAO y los intérpretes, los honorarios de los intérpretes y las traducciones de todos los documentos del Subcomité a los cinco idiomas oficiales de la Organización, así como la logística local. El costo de la reunión de Roma fue similar, descontando los gastos de viaje. Sin embargo, no incluye la asistencia para viajes proporcionada a países en desarrollo.

8. En lo que respecta al Subcomité de Comercio Pesquero, el presupuesto estimado de una reunión asciende a 235 000 USD cuando esta se celebra en la Sede, y a 340 000 cuando tiene lugar en un país anfitrión; téngase en cuenta que, en las reuniones en la Sede, no se generan gastos de viaje del personal de la FAO ni de los países en desarrollo subvencionados.

9. En el presupuesto se incluye la ayuda para gastos de viaje de 20 países, con un costo promedio de 3 750 USD por persona.

10. Cabe señalar que el costo global de los servicios de traducción e interpretación es mayor en el Comité de Pesca que en los subcomités, debido principalmente a que los Subcomités publican menos documentos.



## (APÉNDICE 2)

**MANDATOS DE LOS SUBCOMITÉS DEL COMITÉ DE PESCA EXISTENTES**Subcomité de Comercio Pesquero<sup>14</sup>

1. El Subcomité servirá como foro para celebrar consultas sobre los aspectos técnicos y económicos del comercio internacional de pescado y productos pesqueros, incluidos los aspectos pertinentes de la producción y el consumo. En particular, la labor del Subcomité comprenderá:

- exámenes periódicos de la situación y las perspectivas de los principales mercados de productos pesqueros, que abarquen todos los factores que repercuten en ellos;
- sobre la base de estudios especiales, el análisis de problemas concretos del comercio de pescado y las posibles soluciones;
- el examen de medidas idóneas para fomentar el comercio internacional de pescado y productos pesqueros y la formulación de recomendaciones para aumentar la participación de los países en desarrollo en este comercio, incluidos los servicios relativos al comercio;
- en cooperación con la Comisión del Codex Alimentarius FAO/OMS, la formulación de recomendaciones para el fomento de normas internacionales de calidad y la armonización de los procedimientos y normas de control e inspección de la calidad;
- consultas y formulación de recomendaciones para el fomento de productos pesqueros económicamente viables, incluidos métodos de elaboración, la mejora de productos y la fabricación de productos terminados en países en desarrollo.

Subcomité de Acuicultura<sup>15</sup>

2. El Subcomité proporcionará un foro para consultas y debates sobre la acuicultura y asesorará al COFI sobre asuntos técnicos y de política relacionados con la acuicultura y sobre los trabajos que ha de realizar la Organización en el sector de la acuicultura. En particular, el Subcomité:

- determinará y examinará las principales cuestiones y tendencias en el desarrollo de la acuicultura mundial;
- determinará las cuestiones y tendencias de importancia internacional que exigen la adopción de medidas para incrementar la contribución sostenible de la acuicultura a la seguridad alimentaria, al desarrollo económico y a la mitigación de la pobreza;
- recomendará medidas internacionales para afrontar las necesidades de desarrollo de la acuicultura y, a este respecto: 1) asesorará sobre mecanismos para preparar, facilitar y ejecutar los programas de acción identificados, así como sobre la contribución que se espera de los asociados; 2) asesorará sobre el enlace con otros grupos y organizaciones pertinentes con vistas a fomentar la armonización y la ratificación de políticas y medidas, según proceda; 3) asesorará sobre el fortalecimiento de la cooperación internacional para ayudar a los países en desarrollo a aplicar el Código de Conducta para la Pesca Responsable;
- asesorará sobre la preparación de exámenes técnicos y sobre cuestiones y tendencias de importancia internacional;
- afrontará asuntos específicos relacionados con la acuicultura que le remitan sus miembros, el Comité de Pesca o el Director General de la FAO.

<sup>14</sup> <http://www.fao.org/unfao/govbodies/gsb-subject-matter/statutory-bodies-details/es/c/104/>.

<sup>15</sup> <http://www.fao.org/unfao/govbodies/gsb-subject-matter/statutory-bodies-details/es/c/333/>.